

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5273 *INNOVACIONES FOTOGRAFICAS, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
RACAPAMA CORPORATE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LME se hace público que los socios de la entidad mercantil Innovaciones Fotográficas, S.L., se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 15 de abril de 2022 y acordaron por unanimidad aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la mercantil Innovaciones Fotográficas, S.L., que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que tendrá la denominación de Rapacama Corporate, S.L., recibiendo los socios de Innovaciones Fotográficas, S.L., un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la escindida, y quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente del derecho a oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercicio en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME.

Valencia, 14 de julio de 2022.- En su condición de Administrador Único de Innovaciones Fotográficas, S.L., Ramón Campo Andrés.

ID: A220030657-1